



Chile  
en marcha



## **ACTA DE EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD**

### **LICITACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE SUMINISTRO DE BUSES PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO Y LAS COMUNAS DE SAN BERNARDO Y PUENTE ALTO, N° LP SB001/2019**

En Santiago de Chile, con fecha 9 de noviembre de 2020, a las 13:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Transportes, ubicadas en Amunátegui N°139, comuna de Santiago, la Comisión de Apertura y Evaluación (en adelante "la Comisión"), da por concluida la etapa de evaluación de admisibilidad de las ofertas recibidas en el proceso de licitación del servicio complementario de suministro de buses para el Sistema de Transporte Público Metropolitano N° LP SB001/2019.

Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el punto 5.2. de las Bases de Licitación y sus anexos<sup>1</sup> (en adelante "las Bases"), se deja constancia de que en el transcurso de esta etapa la Comisión analizó el contenido de los documentos relativos a los antecedentes generales de la oferta técnica, a los que se refiere el punto 4.1.1. de las Bases, para determinar si los Oferentes cumplen con los requisitos generales establecidos en el punto 3.3.1. y si se encuentran inhabilitados de participar en la licitación por alguna de las causales del punto 3.3.2. Además, se revisó el cumplimiento de todos aquellos elementos que se solicitan en la oferta técnica y que no están asociados a un puntaje en la evaluación técnica.

#### **1. Solicitudes de subsanación de errores u omisiones formales y aclaraciones de antecedentes**

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.4.5.2. de las Bases, la Comisión solicitó a los Oferentes que salvaran errores y omisiones formales y aclararan antecedentes de sus ofertas, según se indica en la siguiente tabla:

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

<sup>1</sup> Las Bases fueron aprobadas mediante Resolución N°13, de 2019, y modificadas posteriormente mediante Resolución N°5, de 2020, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda.

Aug  
A  
K  
K  
K

Lote	Oferente	ID Oferta	Solicitud	Fecha Respuesta
A-d	Consorcio K1	L024-U052-001	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	5 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas
A-d	Consorcio K2	L024-U052-004	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	5 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas
A-d	VFS Chile S.A.	L024-U055-001	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	6 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas
A-d	VFS Chile S.A.	L024-U055-004	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	6 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]



Lote	Oferente	ID Oferta	Solicitud	Fecha Respuesta
A-d	Scania SPV 2	L024-U065-001	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	6 de noviembre de 2020 a las 11:28 horas
			Dado que en la "certificación de mantenimiento de los buses" se ha descrito la metodología, procedimiento y modalidad de ejecución de la inspección técnica y revisión del estado general del bus, aclare la metodología de muestreo.	6 de noviembre de 2020 a las 11:28 horas
A-d	Scania SPV 2	L024-U065-002	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	6 de noviembre de 2020 a las 11:28 horas
			Dado que en la "certificación de mantenimiento de los buses" se ha descrito la metodología, procedimiento y modalidad de ejecución de la inspección técnica y revisión del estado general del bus, aclare la metodología de muestreo.	6 de noviembre de 2020 a las 11:28 horas
A-e	Consortio K4	L024-U046-001	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	5 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas
A-e	BYD Chile SPA	L024-U054-001	Dado que el Informe que resume la vida o existencia legal de la persona jurídica indica "La sociedad no registra modificaciones a sus estatutos sociales", acompañe copia autorizada de la inscripción del extracto de constitución en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces que corresponda, con sus respectivas anotaciones marginales.	3 de noviembre de 2020 a las 13:20
			Dado que el Anexo 2 menciona que el plan de mantenimiento deberá asegurar "la máxima disponibilidad durante toda la vigencia del contrato de suministro", y que se ha acompañado al "Plan de Mantenimiento de los Buses" un documento titulado "Programa de mantenimiento en el extranjero", favor aclarar cómo se mantendrá la máxima disponibilidad bajo el supuesto que parte de la flota estaría en el extranjero.	3 de noviembre de 2020 a las 13:20

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

Lote	Oferente	ID Oferta	Solicitud	Fecha Respuesta
B2-d	Consorcio K1	L024-U052-O02	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	5 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas
B2-d	Consorcio K2	L024-U052-O05	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	5 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas
B2-d	Consorcio K3	L024-U052-O07	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	5 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas
B2-d	VFS Chile S.A.	L024-U055-O02	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	6 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

Lote	Oferente	ID Oferta	Solicitud	Fecha Respuesta
B2-d	VFS Chile S.A.	L024-U055-O05	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	6 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas
B2-d	Scania SPV 2	L024-U065-O03	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	6 de noviembre de 2020 a las 11:28 horas
			Dado que en la "certificación de mantenimiento de los buses" se ha descrito la metodología, procedimiento y modalidad de ejecución de la inspección técnica y revisión del estado general del bus, aclare la metodología de muestreo.	6 de noviembre de 2020 a las 11:28 horas
B2-d	Scania SPV 2	L024-U065-O04	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	6 de noviembre de 2020 a las 11:28 horas
			Dado que en la "certificación de mantenimiento de los buses" se ha descrito la metodología, procedimiento y modalidad de ejecución de la inspección técnica y revisión del estado general del bus, aclare la metodología de muestreo.	6 de noviembre de 2020 a las 11:28 horas
B2-e	Consorcio K4	L024-U046-O02	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	5 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

Ag  
A  
B  
C  
D  
E

Lote	Oferente	ID Oferta	Solicitud	Fecha Respuesta
B2-e	BYD Chile SPA	L024-U054-002	Dado que el Informe que resume la vida o existencia legal de la persona jurídica indica "La sociedad no registra modificaciones a sus estatutos sociales", acompañe copia autorizada de la inscripción del extracto de constitución en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces que corresponda, con sus respectivas anotaciones marginales.	3 de noviembre de 2020 a las 13:20
			Dado que el Anexo 2 menciona que el plan de mantenimiento deberá asegurar "la máxima disponibilidad durante toda la vigencia del contrato de suministro", y que se ha acompañado al "Plan de Mantenimiento de los Buses" un documento titulado "Programa de mantenimiento en el extranjero", favor aclarar cómo se mantendrá la máxima disponibilidad bajo el supuesto que parte de la flota estaría en el extranjero.	3 de noviembre de 2020 a las 13:20
C2-d	Consorcio K1	L024-U052-003	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	5 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas
C2-d	Consorcio K2	L024-U052-006	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	5 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas
C2-d	VFS Chile S.A.	L024-U055-003	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	6 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas

[Este espacio se ha dejado intencionalmente en blanco]

*Avd*  
*[Handwritten signature]*

Lote	Oferente	ID Oferta	Solicitud	Fecha Respuesta
C2-d	VFS Chile S.A.	L024-U055-O06	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	6 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas
C2-d	Scania SPV 2	L024-U065-O05	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	6 de noviembre de 2020 a las 11:28 horas
			Dado que en la "certificación de mantenimiento de los buses" se ha descrito la metodología, procedimiento y modalidad de ejecución de la inspección técnica y revisión del estado general del bus, aclare la metodología de muestreo.	6 de noviembre de 2020 a las 11:28 horas
C2-d	Scania SPV 2	L024-U065-O06	Dado que en el "Plan de Mantenimiento de los Buses" presentado se han alterado los nombres de los "Sistema/componente", y que de ello no se obtiene total claridad de los campos que se han indicado como obligatorios, aclare dicho "Plan" mediante la estricta sujeción a las tablas número 1 y 2 indicadas en el Anexo 2. No deberá alterar ninguno de los textos ni posiciones de los "Sistema/componente" en las ya referidas tablas 1 y 2. Deberá limitarse a completar cada uno de los campos requeridos para cada "Acción", "Frecuencia de la actividad", "Tolerancia" y "Horas-hombre por acción" que se indican las referidas tablas 1 y 2. En caso que desee complementar dicha tabla, solo podrá hacerlo al final de cada una de ellas mediante la adición de filas.	6 de noviembre de 2020 a las 11:28 horas
			Dado que en la "certificación de mantenimiento de los buses" se ha descrito la metodología, procedimiento y modalidad de ejecución de la inspección técnica y revisión del estado general del bus, aclare la metodología de muestreo.	6 de noviembre de 2020 a las 11:28 horas

[Fin de la Tabla]

La Comisión envió los correos a las casillas electrónicas indicadas por cada oferente en el Documento 1 con fecha 29 de octubre de 2020, indicando como plazo de respuesta el día 3 de noviembre de 2020. Sin embargo, debido a las interrupciones provocadas por el brote de CoVid-19, la Comisión, con fecha 2 de noviembre de 2020 amplió el plazo de respuesta al 6 de noviembre de 2020.

La Comisión, en virtud de lo informado por la Oficina de Partes, entiende que todas y cada una de las respuestas llegaron dentro de plazo.

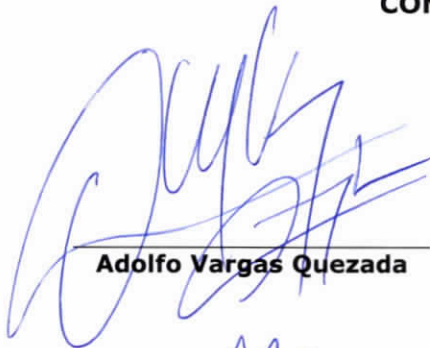
*Aug*  
*[Handwritten signature]*



### 3. Conclusiones

De la revisión realizada en el transcurso de esta etapa, lo que incluyó los documentos presentados originalmente y las respuestas anteriormente indicadas, la Comisión concluyó que todas las ofertas son declaradas admisibles y, en consecuencia, pasan a la etapa de evaluación técnica, indicada en el punto 5.3 de las Bases.

#### COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN



**Adolfo Vargas Quezada**



**Carola Jorquera Zúñiga**



**Raul Albarrán Alban**



**Alejandro Dorna Moscoso**



**Verónica Hernández Opazo**